

Montevideo, 31 de mayo de 2023

ACTA N°17

RES. N° 1267 023

EXP. N°2023-25-1-001014

PAEMFE/Adq/ME

VISTO: las actuaciones relacionadas con la compra directa N°5016/2023 para la adquisición de 2 licencias del Software GOOGLE SKETCHUP PRO para la Unidad Infraestructura del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la contratación será imputada en el Componente 3 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 – Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de Enseñanza Media, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del contrato de préstamo 5337/OC-UR;

II) que con fecha 12 de abril de 2023 el Coordinador General del Programa autorizó el inicio de la contratación de referencia;

CONSIDERANDO: I) que el presente procedimiento se encuentra amparado en el literal C) del artículo 33 del TOCAF;

II) que se realizó la afectación del gasto N°1278/2023 por un monto de \$U 38.065 (pesos uruguayos treinta y ocho mil sesenta y cinco);

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

- 1) Adjudicar la compra directa N°5016/2023 para la adquisición de 2 licencias del Software GOOGLE SKETCHUP PRO para la Unidad Infraestructura del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), por el plazo de 1 año a contar desde la notificación de la orden de compra, a la empresa FLUSOR S.A (CAD IT) por un monto de U\$S 952 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta y dos) impuestos incluidos equivalentes a \$ 38.065 (pesos uruguayos treinta y ocho mil sesenta y cinco), afectada al Componente 3 Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de Enseñanza Media, Categoría de inversión 14 Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del contrato de préstamo 5337/OC-UR.
- 2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.
- 3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11 de setiembre de 2006, se hará la retención del 60 % del impuesto al valor agregado incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Prof. Robert Silva García Presidente ANEP - CODICEN

sharmer

Dra. Virginia Cáceres Batalla Secretaria General

ANEP - CODICEN

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2023-25-1-001014
Oficina Actuante:	Sección Comunicaciones 1025-03	
Fecha:	08/06/2023 15:50:35	
Tipo:	Pase	

Se comunicó la Resolución N° 1267, ACTA N° 17 a DCI a sus correspondientes Correos Institucionales.

Firmante:
Ivana Seijas

ApiaDocumentum Folio n° 37